



Municipalidad Provincial de Piura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 415 - 2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 24 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que es política de este gobierno municipal reconocer y agradecer los méritos de instituciones o personalidades que cumplen y han cumplido una elevada función profesional en defensa del estado de derecho y de prestigio de su pueblo y del país.

Que con ocasión del fallecimiento del Doctor Manuel Oswaldo Huamán Guerrero Ilustre y distinguido piurano que con su ejemplar historia de vida ha dejado en alto el nombre de nuestra ciudad en el ámbito nacional e internacional en virtud a su brillante ejercicio profesional.

Que el Doctor Manuel Oswaldo Huamán Guerrero, fue fundador y primer decano de la Facultad de Medicina Humana y Vicerrector Académico de la Universidad Ricardo Palma, como Docente Universitario y prominente Médico Cirujano, ha brindado permanentemente sus servicios a la comunidad en general, atendiendo todos los requerimientos que demanda el cuidado de la salud, preocupado siempre por el bienestar de los sectores más afectados como consecuencia de los diversos fenómenos naturales que ocurren en nuestro país y en virtud a los cual, fué el gestor y fundador del "Hospital de Campaña de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, convirtiéndose en la expresión clara de un auténtico peruano que amó a su prójimo y dedicó su vida al servicio de su pueblo.

Que es necesario que la ciudad de San Miguel de Piura, representada por su autoridad municipal exprese el reconocimiento y agradecimiento a la trascendente y destacada labor social del Doctor Manuel Oswaldo Huamán Guerrero.

Que en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; de conformidad con el Reglamento de Distinciones y Condecoraciones de esta Corporación Edilicia,

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el presente Reconocimiento Póstumo al Doctor Manuel Oswaldo Huamán Guerrero, y otorgarle la Medalla de la Ciudad de San Miguel de Piura, como expresión de reconocimiento amistad y gratitud en merito a su invalorable aporte profesional y en virtud a su brillante ejercicio profesional a favor de la Comunidad Piurana en ceremonia a llevarse a cabo el día jueves 25 de mayo a horas 10.00 a.m. en el Auditorium "Sebastián Barranca" de la Universidad Ricardo Palma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dese cuenta a la Comisión y Gerencia de Medio Ambiente población y Salud, Gerencia Municipal y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Doctor ÓSCAR MIRANDA MARTINO
ALCALDE